

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 1.361/17

### **MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE BARCO Y PIEDRAHÍTA**

#### **A N U N C I O**

##### **CUENTA GENERAL EJERCICIO 2016**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, de fecha 22 de mayo de 2017, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

El expediente se podrá consultar en la Secretaría de la Mancomunidad, en calle de la Cruz nº 18 de El Barco de Ávila.

Las alegaciones se deberán presentar por escrito en el registro general de la Mancomunidad.

En El Barco de Ávila, a 22 de mayo de 2017.

El Presidente, *Federico Martín Blanco*.